

retóricos, que todo el Sur se unió sin vacilaciones a la guerra insurgente. Jesús Hernández, fiel a su metodología subregional, distingue diferencias locales y explica centrándose en estas características la adhesión realista que se registró mayoritariamente en la subregión del Centro y en buena parte de la Costa Chica.

Es decir, sólidamente apuntalado en su percepción de una diversidad subregional, asentada en los terrenos más fácilmente medibles y comprobables de la actividad económica o de la estructura de la propiedad de la tierra, Jesús Hernández extiende su fragmentación explicativa regional al terreno de la subjetividad —de las mentalidades o del sentir— lo que le permite registrar la pluralidad ideológica interna del universo colonial que estudia. Así accede a una forma totalizadora de la historia, sensible a los matices y a las diferencias que restituye su complejidad existencial al estudio del pasado y rechaza la tentación autoritaria de imponer para la totalidad del conjunto político hoy unitario que constituye el estado de Guerrero una interpretación general y simplificadora.

Al asumir que se produjo en cada subregión una coyuntura humana, étnica, social, económica y políticamente diferente, el autor se aparta de una tendencia explicativa centralista que dominó hasta hace poco la historiografía guerrerense y adopta frente a una de las grandes gestas nacionales mexicanas, la guerra de Independencia en el sur, objeto tradicional de orgullo para los guerrerenses, la actitud de un historiador profesional guiado por el rigor metodológico y la sensibilidad analítica más que por las finalidades apologéticas de un discurso republicano y li-

beral. Decidido a plantearse interrogantes y deseoso de buscar en los procesos históricos las respuestas a sus propias preguntas, Jesús Hernández hace avanzar una historia moderna, madura, que se declara dispuesta a interrogar el pasado y no a utilizarlo para engrandecer figuras heroicas idealizadas o para legitimar las pretensiones de abolengo político de un grupo social o de un partido.

Nicole Giron
INSTITUTO MORA

Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Instituto Mora/Facultad de Economía-UNAM, México, 2001, 392 pp.

El libro que nos ocupa es una antología formada por doce textos escritos por historiadores especialistas en las finanzas del antiguo régimen y del liberalismo que incluye, además, tres comentarios escritos por Herbert S. Klein, Josep Fontana y Marcello Carmagnani. Esta estructura de doce trabajos y tres comentarios tiene su explicación en el hecho de que el origen de este libro fue un coloquio, celebrado en la ciudad de Cuernavaca en el mes de abril del año 2000, titulado Finanzas y Política en el Mundo Iberoamericano. Aunque esto sólo fue dicho de forma muy discreta en la cuarta de forros y no, como hubiera sido de esperarse, en la introducción; conforme se va leyendo el libro resulta claro que se trata, efectivamente, de los trabajos y de los comentarios presentados en ese coloquio. A juzgar por la

organización del libro, el coloquio debió desarrollarse en tres mesas de trabajo de acuerdo con la siguiente temática: 1) “La dimensión imperial”, 2) “Reforma, revolución e independencia” y 3) “Las experiencias regionales de reforma fiscal”, según se deduce por los apartados así titulados en los que está dividida la introducción, escrita por Ernest Sánchez Santiró y Luis Jáuregui. Estas tres temáticas, en cierta forma, sintetizan o contienen dos de los principales aciertos que, en mi opinión, tiene este libro.

En primer lugar, la amplia cronología que abarca el volumen en su conjunto: aproximadamente de 1565 a 1835, considerando los trabajos de Luis Alonso Álvarez, “Sobre la naturaleza de la fiscalidad imperial en las islas Filipinas, 1565-1804: lugares comunes y evidencias empíricas”, y de José Antonio Serrano, “Tensiones entre potestades fiscales: las elites de Guanajuato y el gobierno nacional, 1824-1835” que, como puede verse por los títulos, estudian, respectivamente, el principio y el fin de ese periodo, aunque en el título general del libro se manejen las fechas de 1754 a 1850. Es decir, que el lector encontrará una historia mucho más amplia que la que se ofrece en el título. Esta cronología no sólo es interesante por la amplitud en sí misma, sino porque es manejada rompiendo con los esquemas cronológicos tradicionales. Por ejemplo, en primer lugar, no se atiene a la división temporal en la que se suele trabajar el imperio español, esto es, separando el periodo de los Austrias del de los Borbones, aunque sí privilegia esta etapa y ello es explicable por las reformas fiscales que se pusieron en marcha bajo esa dinastía y, sobre todo, porque uno de los principales objetivos que se persiguió

al reunir estos trabajos fue estudiar la transición de la fiscalidad pública entre el periodo colonial y el independiente. En segundo lugar y precisamente por lo anterior, es una cronología muy interesante porque rompe con el esquema temporal clásico que separa tajantemente el periodo colonial del independiente, a partir de la mítica fecha de 1821,¹ como si México se hubiese generado de manera espontánea en ese momento. No se trata, desde luego, de menospreciar, menos aún, de negar la importancia del cambio que entonces ocurrió, sino que se trata de llamar la atención sobre el hecho de que cada proceso tiene sus propios tiempos y, concretamente el proceso que nos ocupa aquí —el de la fiscalidad pública y su transformación de un sistema de antiguo régimen a uno de tipo liberal— fue un proceso que comenzó a gestarse antes de 1821 y tardó todavía muchos más años en consolidarse. En este sentido son particularmente notables los trabajos de Luis Jáuregui, “Del intendente al comisario: la herencia novohispana en la administración fiscal mexicana”, y de Antonio Ibarra, “De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio institucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara, 1778-1834”, en los que se expone precisamente la herencia y las continuidades de la fiscalidad colonial a la republicana, época dentro de la cual todavía la fiscalidad recorrió un largo trecho de ida y vuelta entre el sistema federal y el centralista. Asimismo, los trabajos de Manuel Chust,

¹ Mítica en el sentido de relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa, y le da apariencia de ser más valiosa o atractiva.

“Las conquistas del doceañismo hispano: entre los derechos políticos y las libertades económicas”, y de Guillermina del Valle, “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, son interesantes desde el punto de vista cronológico porque abordan una década que, por su turbulencia bélica, suele ser evadida por los estudiosos, la que corre a partir del año de 1810.

En segundo lugar, creo que también es un gran acierto de este libro el hecho de que, en conjunto, los trabajos abordan un espectro geográfico muy amplio que va desde el contexto de los grandes imperios del siglo XVIII, hasta el ámbito regional, sin olvidar un espacio que podemos considerar intermedio, el del virreinato en su conjunto o el de la nación mexicana, según sea la época de que se trate. Así, en este libro no sólo se considera el imperio español, como en los trabajos de Carlos Marichal, “Beneficios y costos fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814”, y el de Luis Alonso Álvarez, ya mencionado, en los que se abordan, respectivamente, las relaciones financieras de la Nueva España con España y Filipinas, sino también el imperio británico a partir de una comparación entre las fiscalidades española e inglesa, como lo hace Renate Pieper en su trabajo “Contiendas imperiales y política fiscal: España y Gran Bretaña en el siglo XVIII”. Por lo que toca a la dimensión regional se incluyen estudios dedicados específicamente a Michoacán, Guadalajara, Guanajuato y el noreste novohispano, como son los de Jorge Silva, “El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII”, de Cecilia Sheridan,

“Costosos intentos: ordenamientos en la defensa y ocupación del noreste de la Nueva España en el siglo XVIII”, y los de Antonio Ibarra y José Antonio Serrano ya citados, pasando desde luego por la que hemos llamado una territorialidad intermedia, la del virreinato de la Nueva España o la nación mexicana, según se trate de antes o después de 1821 (aquí sí la división cronológica es válida en la medida en la que se sigue el criterio de la independencia política), territorio trabajado por Isabel Avella, “La experiencia de la partida doble en la Real Hacienda en la Nueva España (1784-1789)”, por Ernest Sánchez Santiró, “La hacienda reformada: la centralización de la renta de alcabalas en Nueva España (1754-1781)” y por Luis Jáuregui en su trabajo ya mencionado, por ejemplo.

En mi opinión, también destaca notablemente en algunos estudios de este libro el hecho de que la dimensión geográfica, el espacio, el territorio, no son un mero escenario sobre el que se desenvuelven los acontecimientos, sino que los autores consiguen insertar en sus interpretaciones el espacio como uno de los factores decisivos en el acontecer histórico, como lo hicieron Sánchez Santiró e Ibarra para estudiar las alcabalas. También el espacio es un factor explicativo de gran importancia en los trabajos de Sheridan y Silva, por ejemplo, en los que puede verse cómo las distancias influían de manera muy importante para definir y aplicar las formas del gobierno político y económico en cada lugar, esto es, las grandes distancias que separaban a la vasta “frontera” del noreste novohispano o a la provincia de Valladolid respecto de las capitales metropolitana y virreinal. Así, como lo señaló Marcello Carmagnani en su comentario, en la fron-

tera septentrional los intereses patrimonialistas de los magnates del norte pretendieron arrancarle a la corona la jurisdicción territorial, mientras que en Valladolid los intereses corporativos y estamentales consiguieron que las reformas fiscales fueran aplicadas adaptándolas a su beneficio. La dimensión geográfica, entendida en un sentido amplio, incluyendo la jurisdicción o la soberanía territoriales, es un factor muy importante porque desde luego determina los espacios gobernados, pero sobre todo porque esto, a su vez, contribuye a la construcción del modo en el que son gobernados. No en balde, como lo demuestran Jáuregui y Serrano, la competencia y superposición entre las jurisdicciones, la invasión de la soberanía entre unos poderes y otros, en buena medida decidió la suerte de las intenciones en la época colonial y del primer federalismo de la época republicana.

Asimismo, en este libro queda en claro que son indisociables la construcción de las formas de gobierno y la definición y el éxito de los sistemas fiscales, los cuales pueden entenderse como el esqueleto que sostiene el cuerpo político. En relación con esto y como lo señaló Josep Fontana, lo que subyace en el fondo de varios de los artículos contenidos en este libro es, al fin de cuentas, el cambio de un sistema político absolutista y patrimonial a un sistema político "constitucional" y representativo.

Ahora bien, como suele ocurrir en todas las antologías en las que se reúnen trabajos de varios especialistas, que tienen enfoques diferentes y que se ocupan de temáticas, de regiones y de épocas muy distintas, es inevitable que entre ellos surjan contradicciones. Yo no creo en una causalidad única ni en los procesos uní-

vocos en la historia; pienso incluso que, circunstancias similares o, en apariencia similares, pueden tener consecuencias muy diferentes, por lo cual es muy difícil, si no imposible, encontrar una sola explicación, por así decir, lisa y redonda. Sin embargo, tras la lectura de varios de los trabajos incluidos en *Finanzas y política* persiste una duda: ¿en qué medida los problemas financieros y, muy concretamente, la enorme y desmedida presión fiscal que ejerció España sobre su imperio contribuyó a su desintegración? Por un lado, Marichal, por ejemplo, demuestra claramente la enorme aportación fiscal de las colonias al imperio, no obstante lo cual concluye que no puede afirmarse categóricamente que la revolución de independencia tuviera un carácter fiscal. Su propio trabajo invita a esta explicación, como también el de Del Valle cuando señala que las exigencias fiscales debieron, al fin de cuentas, quebrantar la lealtad de los comerciantes del consulado de México. Por otro lado, Pieper comienza retomando la idea de que se ha exagerado la explotación fiscal que sufrieron las colonias en vísperas de su independencia y muestra que la metrópoli cargó con la mayor parte del peso fiscal del imperio sin considerar, por ejemplo, que, como lo demostró Marichal, en ciertos rubros fiscales cobrados en España se ocultaban ingresos provenientes de América, como en las rentas generales, por lo que toca a los impuestos de importación y exportación, y en el tabaco. Sin embargo, Pieper sí concluye que la exacción extraordinaria de fondos americanos llevó a la quiebra y destrucción del imperio. En consecuencia, sigue en pie la pregunta acerca del peso que tuvieron los agravios fiscales en la emancipación de las colonias y, por lo tanto, serán

muy bien recibidos otros libros que, como éste, lidien con maestría un asunto tan importante como el de las finanzas públicas, el esqueleto del cuerpo político.

Matilde Souto Mantecón
INSTITUTO MORA

Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, México, 2001, 279 pp.

En los últimos años, en México ha surgido un gran interés por el estudio del pasado de las finanzas públicas. Éste al parecer resulta de la urgencia de que se lleve a cabo una reforma fiscal verdaderamente integral, de manera que el estudio del pasado financiero del gobierno mexicano bien puede proporcionar la información suficiente para no caer en los “errores” que comúnmente se cometen. Errores tales como la no negociación de una reforma, la “cesión” de partes importantes de la misma a la presión de grupos de interés, la aplicación del cambio con una pésima reforma administrativa, etcétera.

Dentro de la línea de la historia fiscal mexicana, el trabajo coordinado por Marichal/Marino hace una aportación interesante y oportuna. En el ámbito historiográfico el libro contempla un periodo que, también en fechas recientes, ha sido muy socorrido, particularmente en lo que se refiere a las finanzas públicas. El análisis de estos años, nos dice Marichal en su estudio introductorio, permite observar la transición de una sistema fiscal colonial impuesto por la metrópoli a la definición de uno propio en la etapa independiente.

En este sentido, este trabajo hace un análisis de los ingresos y gastos coloniales y nacionales. Su conclusión es predecible pero plantea la pregunta fundamental que se hace todo historiador de las finanzas públicas mexicanas del periodo: ¿cómo se pasó de un erario capaz de sostener a su propia área de recaudación, y más, a otro en constante precariedad? Es probable, nos dice Marichal, que la respuesta se encuentre en la descomposición, administrativa y de otro tipo, que dicho erario experimentara durante la guerra de independencia. Siguiendo esta argumentación, cabría agregar que la respuesta debe buscarse en diversos frentes, tanto políticos como sociales (algo que bien pudieran aprender nuestros gobernantes actuales). El pago de impuestos por parte de un grupo social y el beneficio que este grupo percibe de tal pago se encuentra siempre en un equilibrio delicado, más aun en una sociedad tan desigual como la mexicana. Este balance no necesariamente se sostiene con determinada política fiscal o financiera (ni siquiera con una de *fine tuning* utilizada por los economistas); se deben considerar necesariamente las condiciones de la sociedad y la participación de los grupos políticos en la determinación de los impuestos y su asignación.

Si se observa el siglo que abarca el libro y la mayoría de sus trabajos, se puede concluir que era de esperarse el deterioro fiscal de México en sus primeras décadas de vida independiente. El trabajo de Daniela Marino, el primero del libro después de la introducción de Marichal, apunta en esa dirección. Este ensayo prueba que en el caso del tributo indígena las autoridades coloniales, antes de aplicar un cambio en la forma de levantar las matrís-